



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 145 (MR)

Rengo, Marzo 20 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Sres. **JAIME ANTONIO PEÑA GROWSHOP E.I.R.L.**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 171 del 23 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales;

Fotocopia Cédula de Identidad de Don Jaime Peña Arellano, Fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Estatutos, Certificado de anotaciones, Certificado de vigencia, Estatutos, Contrato de Arrendamiento;

Consulta Situación Tributaria de Terceros efectuada en el Servicio de Impuestos Internos, en la cual se indica que los Sres. Jaime Antonio Peña Growshop E.I.R.L., posee Inicio de actividades desde el 04/02/2019 y documentos autorizados en el Servicio de Impuestos Internos desde el 19/02/2019, con lo cual se acredita que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Primer Semestre 2019;

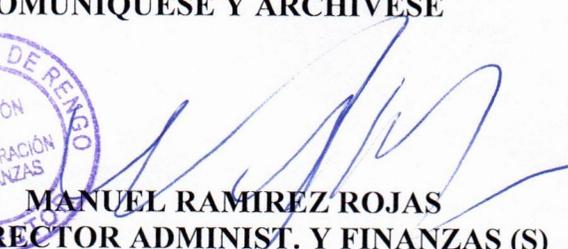
DECRETO:

Otórguese **Patente Comercial** de **VENTA DE ARTICULOS DE JARDINERIA**, a contar del 19.Febrero.2019, Código Nro. 477397, al contribuyente Sres. **JAIME ANTONIO PEÑA GROWSHOP E.I.R.L.**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED], con Domicilio Comercial en **ARTURO PRAT N° 140, LOCAL 24, RENGO, Rol de Avalúo 035-004.**

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde el 19/02/2019 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Primer Semestre 2019.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop